

RECURSO REPOSICION 2019-00532 (2016-01234 – 7 Civil Municipal)

Wilson Ossa Gómez <ossaw1@hotmail.com>

Mar 15/12/2020 4:32 PM

Para: Juzgado 14 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

Juez Catorce Civil del Circuito

Medellín

E. S. D.

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cavipetrol
Demandado	Adolfo León Pérez Henao
Radicado	2019-00532 (2016-01234 – 7 Civil Municipal)
Asunto	Recurso Reposición

Wilson Ossa Gómez, abogado en ejercicio, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de **EL FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. "CAVIPETROL"**, con NIT 860.006.773-2, de acuerdo a lo ordenado en el auto del 31 de enero de 2020, manifiesto que interpongo recurso de reposición, frente a la decisión de levantar las medidas de embargo sobre los bienes propiedad del demandado Adolfo León Pérez Henao (Auto 09 de diciembre), en el siguiente sentido.

La sociedad Cavipetrol es demandante en demanda de acumulación, y por ello el demandado Adolfo León Pérez Henao sigue vinculado al proceso acumulado, por ello su patrimonio seguirá afectado a las pretensiones de la demanda de acumulación.

El hecho de terminar el proceso por pago de la demanda inicial, no podrá afectar las pretensiones del acumulante Cavipetrol, y en este sentido no se podría desembargar ningún bien que haya sido anteriormente embargado por este despacho; lo que será procedente es que las medidas cautelares sobre el patrimonio del demandado Adolfo León Pérez seguirán vigentes en esta demanda de acumulación.

-
Del(a) Señor(a) Juez,

Wilson Ossa Gómez

C.C. 3.362.069 de Bello

T.P. 147.319 del C.S.J.